



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS “CIC” Y DE LOS SISTEMAS E INSTALACIONES DE ÉL DEPENDIENTES INSTALADOS EN DETERMINADOS TÚNELES Y CARRETERAS DE LA ISLA .

ACTA Nº 7

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2017, siendo las 9:10 horas del día, en la Sala 7 Islas ubicada en la primera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en la adjudicación del contrato de servicios arriba referenciado y proceder, en el presente acto, a dar cuenta de la calificación de la documentación incluida en el sobre nº 1 y de la apertura de los sobres nº 2 “documentación relacionada con los criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante formulas” de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicio arriba referenciado (Expediente Nº C-828) cuyo plazo de presentación finalizó el día 30 de septiembre de 2016.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

- **Como Presidenta:** D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.
- **Como Vocales:**
 - D^a Noemí Martín González, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Corrientes de la Intervención General.
 - D^a M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Fé Pública de la Vicesecretaría General de la Corporación.
 - D^a. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
 - D^a Ana Isabel Herrero Palacio, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos adscrita al Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad.
- **Como Secretaria:** D^a M^a Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

La Sra. Presidenta, procede a la apertura del acto público personándose representantes de las licitadoras, según queda acreditado mediante acto de firma en el expediente de contratación.

Abierto dicho acto la Presidenta de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, da cuenta a los asistentes del resultado de la calificación de la documentación general contenida en el sobre nº 1, significando que se recibieron un total de SEIS proposiciones remitidas por las mercantiles siguientes:

- UTE SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.S – FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U.;
- UTE LUMICAN S.A. – IMESAPI S.A.;
- ALUMBRADOS VIARIOS S.A. (ALUVISA).
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.;
- UTE KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION S.A.U. – LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.;
- ROIG OBRES, SERVEIS I MEDI AMBIENT, S.A.

Una vez analizada la meritada documentación contenida en los sobres nº 1, se detectaron una serie de defectos subsanables en la misma, por lo que se otorgó a los licitadores el pertinente plazo de subsanación. Trascurrido el mismo, se dictó acto admitiendo a todas las licitadoras a excepción de la mercantil ROIG OBRES, SERVEIS I MEDI AMBIENT, que fue expresamente excluida del procedimiento contractual al no haber presentado la subsanación del sobre nº 1, en tiempo y forma, **exclusivamente**, en el Registro General de Entrada de la Corporación Insular, sita en la Plaza del Cabildo s/n. Ello en aplicación de lo preceptuado en cláusula contractual 18.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, la Sra. Presidenta invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas, no manifestándose extremo alguno por aquellos representantes.

Seguidamente, se procedió a la apertura del Sobre nº 2 “**documentación relacionada con los criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante**

fórmulas” de los licitadores admitidos, dando lectura al índice de su contenido así como al compromiso social de contratación conforme a lo previsto en el Anexo nº XIII.

Concluida la apertura de los sobres nº 2 de todas las proposiciones admitidas, como la explicación citada “ut supra”, la Sra. Presidenta invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimasen oportunas a tales efectos, no manifestándose extremo alguno por parte de los mismos.

La Mesa de Contratación **acuerda**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares, **remitir la documentación** contenida en los sobres nº 2 al Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad al objeto de emitir el correspondiente informe técnico de valoración y ponderación de los criterios dependientes de un juicio de valor de conformidad con lo previsto en la cláusula nº 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y siendo las 9:25 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz

D^a Noemí Martín González.

D^a M^a Consuelo Francos del Castillo.

D^a. Mercedes Torres Pascual .

D^a Ana Isabel Herrero Palacio.

D^a M^a Isabel Rodríguez Mirabal